

MENDOZA, 10 de mayo de 2023.

VISTO la vacante existente en UN (01) cargo Categoría "5" del Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente No Docente por otorgamiento de Categorías intermedias por medio de la Comisión Paritaria, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde el dictado de la medida que permita mediante mecanismos previstos en el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal No Docente, cubrir la vacante existente.

Que el señor Decano Esp. Ing. José BALACCO, dispone la realización del Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo vacante con funciones de apoyo en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario y el Convenio Colectivo de Trabajo U.T.N. - A.P.U.T.N.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias, EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Efectuar el llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para la cobertura de 01 (UN) cargo Categoría "5" del Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo, para el cumplimiento de los objetivos y acciones de apoyo en el Área Pasantías dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad Regional Mendoza, con una remuneración básica mensual de \$194.363.71 (PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 71/100), sujeta a retenciones de Ley, más adicionales que pudieran corresponder y con un cumplimiento horario de 35 (TREINTA Y CINCO) horas semanales. (lunes a viernes de 15:00 a 21.30 hs.). ARTÍCULO 2°.- Disponer en el Anexo I, que forma parte de la presente, el período de apertura y cierre de inscripción, fecha de oposición, lugar de información, condiciones deseables y exigibles, y el temario general del mismo.

RESOLUCIÓN Nº 461/20	23	///
F.R.M.		
MN	Esp. Ing. JOSÉ BALACCO Decano	
	Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ Secretario Administrativo	1 de 5



111

ARTÍCULO 3°.- Designar el Jurado que tendrá intervención en dicho concurso, conforme se detalla en el Anexo II, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que de acuerdo al artículo N° 33 Inciso f) del Convenio Colectivo de Trabajo U.T.N. - A.P.U.T.N. "... El jurado tendrá un plazo de 24 horas para expedirse a partir de la finalización del concurso...".

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 461/2023

F.R.M.

Esp. Ing. JOSÉ BARACCO Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ Secretario Administrativo



ANEXO – RESOLUCIÓN Nº 461/2023

CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN CATEGORÍA "5" APOYO ADMINISTRATIVO AREA PASANTIAS - SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Período de Inscripción: 22/05/23 al 24/05/2023 Apertura de Inscripción: 22/05/2023 a las 17:00 Hs.

Cierre de Inscripción: 24/05/2023 a las 18:00Hs. Horario de inscripción: 16:00 hs. a 20:00 hs.

Lugar: Departamento de Personal - Cnel. Rodríguez 273 - Subsuelo.

Prueba de Oposición: 08/06/2023.

Hora: 18:00 hs.

Lugar: Dirección de Recursos Humanos de la Facultad Regional Mendoza

Condiciones para el cargo:

Exigibles:

- a) Excelente manejo de relaciones humanas, atención y trato con estudiantes y con Organizaciones públicas y privadas
- b) Conocimiento de diferentes áreas de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles
- c) Manejo formularios doc.

Condiciones deseables:

a) Poseer título de Técnico Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior o Superior.

RESOLUCIÓN Nº 461/2023

F.R.M. MN Esp. Ing. JOSÉ BALACCO Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ Secretario Administrativo



TEMARIO GENERAL:

- a) Convenio Colectivo de Trabajo Nodocente UTN-APUTN
- b) Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional
- c) Misión y funciones Secretaría de Asuntos Estudiantiles (Estructura)
- d) Ley de pasantías (N° 26.427)
- e) Convenios marco e individual pasantías

RESOLUCION N° 4	0	1	12	U	2	3
-----------------	---	---	----	---	---	---

F.R.M. MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO

Mag. Cdor. JORGE E FERNANDEZ Secretario Administrativo



ANEXO II - RESOLUCIÓN Nº 461/2023

JURADO TITULAR

1	Jefa Dpto. Títulos	Tec. Univ. Verónica RICHARD CAPDEVILA
2	Jefa de Dpto. Liquidaciones de Haberes	Lic. Ariel AHUMADA
3	Jefe Dpto. Pases y Equivalencias	Lic. Carlos PIPOLO
4	Supervisora Compras	Arq. Graciela SOSA
5	Representante Gremial	Sr. Cristian TOROSKI

JURADO SUPLENTE:

1	Jefe División Facturación	Lic. Carlos LAMIA	
2	Representante Gremial	Sr. Diego VALDEZ	

RESOLUCIÓN Nº 461/2023

MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ Secretario Administrativo